

Las Cortes Reales de  
ochocientos de Junta  
Presimientos se ella co-  
la conferir y tratar los  
servicio de ambos Ma-  
e Comun ha saber los  
can Canovas Abogado  
experto de esta Junta  
N. Jurisdiccion or di-  
por Propietario, Ca-  
que abo firmaron  
is una Carta dirigida  
am. Pleno entlag.  
los officios de Contad  
pertenecientes de  
to; y enu vista  
al Libro Capitulo  
la eligencia. —  
Carta dirigida por  
Rentas de la N. Tur-

que Comento abla con esta, y el Ayunta-  
mientos, relativa a que no providenciando la  
Solvencia del tercio vencido correspondiente a el  
preservar año por todas Rentas; pedira en el Tur-  
gado el Arresto de los Alcaldes, o Regidores, y de-  
pacho de Audiencia, o executores esperando Abi-  
so de un verivo; y enu vista Acondaron; se con-  
terote a dho Senor, y se le haga ver el estado tan  
deplorable de este Pueblo, para que se siva suspen-  
der los efectos de la Comminacion q. apunta. —

